



*BASES Y REGLAMENTO*  
**COMPETENCIA COSPLAY FESTIGAME FANTA 2019**

---

**ÍNDICE**

<b>MODIFICACIONES A LAS BASES</b>	<b>2</b>
<b>CONSIDERACIONES PREVIAS</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO 1: BASES GENERALES</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO 2: CATEGORÍAS</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO 3: INSCRIPCIÓN Y ETAPAS DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>ARTÍCULO 4: COSPLAY GAMER</b>	<b>4</b>
<b>ARTÍCULO 5: COSPLAY TEAM</b>	<b>4</b>
<b>ARTÍCULO 6: JURADO</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO 7: PREMIOS</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO 8: RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES</b>	<b>5</b>
<b>ARTÍCULO 9: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN</b>	<b>6</b>
<b>ARTÍCULO 10: ACEPTACIÓN DE LAS BASES</b>	<b>6</b>
<b>ARTÍCULO 11: RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR</b>	<b>7</b>

## MODIFICACIONES A LAS BASES

I. Modificado párrafo 3.10 acerca de la votación online para escoger los últimos clasificados a la Final.

**Última modificación a las bases:** 24 de julio, 2019.

## CONSIDERACIONES PREVIAS

El presente reglamento busca propiciar un ambiente adecuado para el desarrollo de la competencia a continuación. FestiGame, en adelante el "ORGANIZADOR", hace entrega del siguiente reglamento el cual ha sido diseñado con el fin de informar a sus participantes sobre las bases, reglamentos y restricciones de la "Competencia Cosplay FestiGame Fanta 2019", en adelante "COMPETENCIA" a realizarse durante "FestiGame Fanta 2019", en adelante "EVENTO". Este reglamento y cualquiera de sus actualizaciones podrán ser descargadas a través del sitio [www.festigame.com](http://www.festigame.com).

## ARTÍCULO 1: BASES GENERALES

- 1.1. La temática de todos los cosplays participantes debe estar relacionada estrictamente con las categorías indicadas en las bases de la COMPETENCIA.
- 1.2. La COMPETENCIA se llevará a cabo durante EVENTO en Espacio Riesco, en Santiago de Chile.
- 1.3. Todo participante debe asistir con su Documento de Identidad (carnet, pasaporte u otro) para validar su registro. Menores de edad que no cuenten con Documento de Identidad, deberán registrarse acompañados de un adulto.
- 1.4. La COMPETENCIA sólo es válida para personas con 12 años cumplidos al día 2 de agosto del 2019 ó superior, vale decir, niños de 11 años, y menor edad, no podrán participar.
- 1.5. La modalidad de presentación para cada una de las competencias variará de acuerdo a cada categoría, las cuales son detalladas en el documento a continuación.

## ARTÍCULO 2: CATEGORÍAS

- 2.1. La COMPETENCIA se realizará en distintas categorías, las cuales son:
  - **Cosplay Gamer:** Categoría individual exclusivamente relacionada a personajes de videojuegos.
  - **Cosplay Team:** Categoría por equipos, mínimo 2 y máximo 4 integrantes, temática libre.

## ARTÍCULO 3: INSCRIPCIÓN Y ETAPAS DE CLASIFICACIÓN

3.1. Toda categoría requiere de una pre-inscripción vía web para participar de las Etapa de Clasificación, en adelante "CLASIFICACIÓN".

3.2. Las inscripciones para la CLASIFICACIÓN estarán disponibles a partir del lunes 10 de junio hasta el jueves 27 de junio del 2019 a las 23:59hrs.

3.3. Los registros se realizarán a través del formulario disponible en el sitio web [www.festigame.com](http://www.festigame.com)

3.4. Todo participante debe completar los campos obligatorios del formulario de inscripción para registrarse debidamente en la COMPETENCIA.

3.5. La CLASIFICACIÓN se llevará a cabo de manera presencial el **sábado 20 de Julio a las 11:00 hrs en Teatro Teletón.**

3.6. Cada participante deberá presentar de manera obligatoria el respaldo del formulario de su registro de inscripción, el cual lo recibirá vía email, junto con imágenes del personaje a representar. Esto debe ser entregado impreso ó validado vía smartphone al jurado el día de la CLASIFICACIÓN.

3.7. Podrán participar de la CLASIFICACIÓN trajes terminados, como también trajes que aún se encuentren en desarrollo con cierto porcentaje de avance (70%).

3.8. El método de calificación será a través de la evaluación de cuatro (4) jueces, quienes calificarán a cada uno de los participantes por los siguientes ítems: calidad, confección, complejidad, caracterización y personificación en escenario, con nota de 1 a 10. De acuerdo al puntaje obtenido, se realizará un promedio de las cuatro (4) notas entregadas por cada jurado para dar un resultado final.

3.9. Durante la CLASIFICACIÓN, el jurado recibirá, de manera remota, material audiovisual inmediato para evaluar a los participantes, quienes entregarán los resultados en dos series distintas:

**A. Primera serie de clasificados.** Dichos resultados serán entregados inmediatamente después de finalizada la CLASIFICACIÓN, los cuales otorgarán 5 clasificados para la categoría Cosplay Gamer y 2 equipos clasificados para la categoría Cosplay Team.

**B. Segunda serie de clasificados.** Estos resultados serán informados 72 horas hábiles una vez finalizada la CLASIFICACIÓN, los cuales otorgarán 9 clasificados para la categoría Cosplay Gamer y 2 equipos clasificados para la categoría Cosplay Team.

3.10. Una vez entregada las dos series de resultados, se procederá a una última instancia de clasificación, la cual se realizará vía web con votación online, en la cual podrán participar todos aquellos cosplayers que hayan asistido a la CLASIFICACIÓN presencia y aquellos participantes de región que postularon por email y no hayan obtenido aún su clasificación. Todos los usuarios podrán votar a través del sitio web dispuesto en [www.festigame.com](http://www.festigame.com) para votar por 1 participante de la categoría Cosplay Gamer y 1 equipo participante de la categoría Cosplay Team.

3.11. Del total de inscritos clasificarán:

- **Cosplay Gamer:** 15 participantes (14 a través de jurado + 1 votación web).
- **Cosplay Team:** 5 equipos participantes (4 a través de jurado + 1 votación web).

3.12. Todos los finalistas recibirán acceso gratuito a EVENTO para participar de la COMPETENCIA, incluyendo acceso para un (1) acompañante o asistente por cada competidor individual ó equipo clasificado.

3.13. Los participantes que se encuentren impedidos de participar en el proceso de la CLASIFICACIÓN por razones circunstanciales, geográficas, de salud, personales y/o de alta complejidad, deberán ser informadas a ORGANIZADOR con antelación a la fecha de la CLASIFICACIÓN, esto quiere decir como plazo máximo el día **19 de Julio a las 22:00 hrs** vía correo electrónico a [cosplay@festigame.com](mailto:cosplay@festigame.com), donde indique, en el asunto, "Problemas para asistir a pre-selección" y luego describa su dificultad para asistir a dicha instancia. Junto con esto deberá adjuntar, de manera obligatoria, fotografías reales de su trabajo y proceso para ser considerado en la CLASIFICACIÓN. Dicha decisión de optar como uno de los clasificados, es de total decisión del jurado. Se da de sobre aviso que cualquier incumplimiento de lo mencionado anteriormente será causal de inadmisibilidad a la postulación. Adicional, ante cualquier falta a la verdad en relación a su situación o en el material fotográfico, será causal de descalificación.

#### **ARTÍCULO 4: COSPLAY GAMER**

4.1. Esta categoría es de carácter individual y sólo contempla cosplay exclusivamente relacionado a personajes de VIDEOJUEGOS. Crossplays, gijinkas y fanarts están permitidos con su clara y respectiva referencia al artista.

4.2. Se contemplan cosplay de alta complejidad, los cuales pueden ser en confección, armamento, armaduras, entre otros.

4.3. Participarán 14 finalistas provenientes de la CLASIFICACIÓN + 1 cupo extra otorgado por votación de público, vía web.

4.4. La fecha de desarrollo de la Final de Cosplay Gamer será el día domingo 4 de agosto del 2019 durante EVENTO. Todos los finalistas deberán asistir este día al evento para participar de la COMPETENCIA.

4.5. El método de calificación será a través de la evaluación de jueces, quienes calificarán a cada uno de los participantes por los siguientes ítems: confección, caracterización, utilería, interpretación y desplante con nota de 1 a 10. De acuerdo al puntaje obtenido, se realizará un promedio de las notas entregadas por cada jurado para dar un resultado final.

#### **ARTÍCULO 5: COSPLAY TEAM**

5.1. Esta categoría es de carácter grupal y la temática es abierta.

5.2. Se contemplan cosplays de alta complejidad, los cuales pueden ser en confección, armamento, armaduras, entre otros. crossplays, gijinkas y fanarts están permitidos con su clara y respectiva referencia al artista.

5.3. Se podrán inscribir un mínimo de 2 y un máximo de 4 personas por equipo.

5.4. Participarán un total de 4 equipos finalistas provenientes de la CLASIFICACIÓN + 1 cupo extra otorgado por votación de público, vía web.

5.5. La fecha de desarrollo de la Final de Cosplay Team será el sábado 3 de agosto del 2019 durante EVENTO. Todos los finalistas deberán asistir este día al evento para participar de la COMPETENCIA.

5.6. El método de calificación será a través de la evaluación de jueces, quienes calificarán a cada uno de los equipos por los siguientes ítems: confección, caracterización, utilería, interpretación y desplante en escenario, con nota de 1 a 10. Contarán con un tiempo de 2:00 min. (dos minutos) para realizar una presentación en el escenario. De acuerdo al puntaje obtenido, se realizará un promedio de las notas entregadas por cada jurado para dar un resultado final.

## ARTÍCULO 6: JURADO

6.1. El jurado, encargado de evaluar a cada uno de los participantes en cada una de las etapas de selección de la COMPETENCIA, serán anunciados a la brevedad.

## ARTÍCULO 7: PREMIOS

7.1. Los premios a otorgar en cada una de las categorías son los siguientes:

### **Cosplay Gamer:**

- **1º Lugar:** \$500.000 CLP (pesos chilenos) + Galvano
- **2º Lugar:** \$200.000 CLP (pesos chilenos) + Medalla
- **3º Lugar:** Medalla

### **Cosplay Team:**

- **1º Lugar:** \$1.000.000 CLP (pesos chilenos) + Galvano
- **2º Lugar:** \$300.000 CLP (pesos chilenos) + Medallas
- **3º Lugar:** Medallas

7.2. La entrega de premios en dinero será realizada en un máximo de 30 días una vez realizado el EVENTO.

## ARTÍCULO 8: RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES

8.1. Los trajes en competencia deberán ser de fabricación propia (al menos 70%), aquellos prefabricados no se permitirán (se entiende como prefabricado por trajes, objetos u accesorios que adquieren previamente hechos, ya sea por cualquier medio comercial). Solo se podrán utilizar accesorios prefabricados que hayan sido modificados de su aspecto original para adaptarlos a las características del personaje.

8.2. Cualquier cosplay que incluya uso de armas, estas deberán ser de utilería. No se permitirá en ningún caso réplicas de armas, elementos peligrosos y cortopunzantes que puedan afectar la integridad del público asistente.

8.3. Está prohibido también el uso de elementos de material pirotécnico e inflamable.

8.4. No se aceptarán cosplays o presentaciones con índole sexual, político o religioso por respeto al público asistente.

8.5. La producción se reserva el derecho de ingresar al recinto cualquier tipo de elemento que pueda ser considerado peligroso para el buen desarrollo de este y la integridad de los asistentes.

8.6. La producción no se hace responsable por impedimentos de ingresar ciertas armas al evento que sean requisadas por personal policial al exterior de Espacio Riesco.

8.7. Durante el evento se habilitará un espacio exclusivo para el cambio de indumentaria exclusiva para los participantes.

8.8. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso sin que pueda formularse reclamación alguna.

8.9. Cualquier actitud o hecho que atente a la competencia, jurado, participantes o staff del evento durante el periodo de desarrollo de este, será causal de descalificación.

8.10. Toda participación está sujeta a estas bases que conforma el presente documento, así como cualquier disposición y procedimientos establecidos por el ORGANIZADOR durante el desarrollo de la COMPETENCIA. Todo incumplimiento de estas bases y toda conducta contraria a las mismas por parte de los participantes, de terceros interesados o del normal desarrollo de la competencia, en detrimento de los intereses de la organización, podrá dar a lugar la descalificación y a la expulsión de (o los) participantes involucrados.

## **ARTÍCULO 9: AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN**

9.1. Tanto el ganador como cada uno de los participantes a esta competencia, autorizan en forma irrevocable a FestiGame, Ibero Americana Radio Chile y/o a Monkey Producciones a difundir sus nombres, voces, imágenes, fotografías, reproducciones, grabaciones en los medios de prensa, oral y gráfica y/o en cualquier otro medio de comunicación (televisión, internet u otras formas que se dispongan). FestiGame tendrá derecho a realizar cualquier tipo de edición, publicación y exhibición de tales imágenes y voces. Nada de ello generará a favor de los participantes y/o ganadores derecho a compensación y/o retribución alguna.

## **ARTÍCULO 10: ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

10.1. El espíritu de este reglamento es el de facilitar el normal desarrollo de la competencia, tratando de evitar todo tipo de anomalías que afecten su desarrollo. Es por ello que, la participación en esta competencia implica total aceptación de las presentes reglas, las cuales estarán disponibles para ser descargadas a través del sitio web [www.festigame.com](http://www.festigame.com). Por esta razón, el reglamento se presume conocido por todos y no podrá alegarse desconocimiento del mismo en ninguna circunstancia.

10.2. El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar en todo o partes el reglamento y el desarrollo de la competencia siempre que lo entienda necesario para el desarrollo de este mismo. Del mismo modo, se establece que las comunicaciones recibidas por la organización formarán parte de este reglamento.

10.3. Los participantes serán responsables de toda la información enviada con motivo de la presente competencia. El ORGANIZADOR podrá suspender o modificar total o parcialmente la competencia

cuando se presenten situaciones no imputables a las mismas y no previstas en estas bases y/o en el reglamento, efectuando los cambios operativos que consideren necesario y que no signifique alterar la esencia de la competencia, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

10.4. Toda consulta ó dudas respecto a la COMPETENCIA debe ser realizada al correo [cosplay@festigame.com](mailto:cosplay@festigame.com). Dicho correo es el único medio que proporcionará toda la información fidedigna correspondiente a la COMPETENCIA.

10.5. La misma aceptación a las presentes reglas implica la obligación de los participantes de colaborar con los elementos de marketing y publicidad requeridos por la organización.

## **ARTÍCULO 11: RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

11.1. La competencia ha sido desarrollada y planificada por FestiGame Fanta 2019, quién será el único responsable del desarrollo de todo el proceso definido en las bases y en el reglamento.